



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-000895

Res. 700/2024

Montevideo, 29 de febrero de 2024.

VISTO: La convocatoria a un Acto de elección-designación de cargos, para cubrir la vacante de Inspector Regional (Litoral Norte – Zona 1) Grado 3, en carácter de suplente, con 40 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que se llamó según el siguiente orden; registro de interinos y Órdenes de Prelación homologados por las Resoluciones N° 4135/2022 del 25/07/2022 y N° 6592/2022 del 20/12/2022;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al Acto de elección de cargos de acuerdo a la vacante publicada vía web;

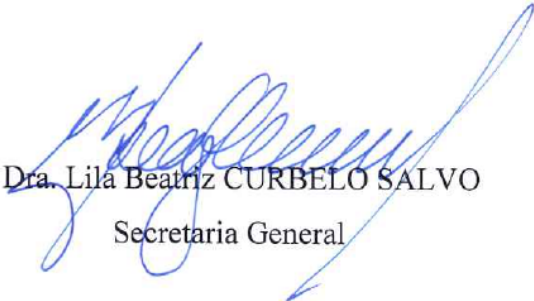
II) que se estima pertinente designar a la interesada, en su respectivo cargo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

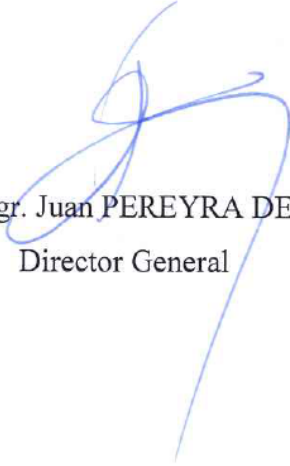
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Designar a la Prof. Natalia LIMA IRRAZÁBAL (C.I. 4.126.135-0) en calidad de Inspectora Regional (Litoral Norte – Zona 1) Grado 3, en carácter suplente, con 40 horas semanales de labor, a partir del 1º/03/2024 y hasta el 28/02/2025 y/o hasta el reintegro de la titular del cargo.
- 2) Disponer que se deberá tener presente lo dispuesto en el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente, en lo que refiere a topes horarios.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI), a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/am